



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 MAYO 2007

RES.H.Nº 434-07

Expte.No. 4.357/07

VISTO:

El Artículo 117º, inc.k), del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, que establece entre las atribuciones del Decano, la designación del Secretario con acuerdo del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Humanidades, Prof. Flor de María Rionda, propuso formalmente el nombramiento de la Prof. Lucía Fernández en el cargo de Secretaria Académica;

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 8 de mayo de 2007, manifestó su acuerdo por unanimidad con la propuesta elevada;

Que corresponde en consecuencia, proceder con la designación de la Prof. Lucía Fernández;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Prof. Lucía del Valle FERNÁNDEZ, LC No.4.980.050, como Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades, a partir del 08 de mayo de 2007 y hasta que finalice la actual gestión de Decanato o hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que la profesora designada, se acogerá al régimen de dedicación exclusiva.

ARTÍCULO 3º.- OTORGAR a la docente, licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Auxiliar Docente de 1º Categoría con dedicación Semiexclusiva, a partir del 08 de mayo de 2007 y mientras dure su designación como Secretaria Académica.

ARTÍCULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Prof. Fernández continuará desempeñando tareas docentes, como extensión de funciones del cargo de Secretaria Académica.

ARTÍCULO 5º.- NOTIFÍQUESE a la interesada y gírese a Dirección General de Personal, Escuelas y Departamento de Lenguas, distintas áreas de la Facultad y CUEH..

mda

MARIA JULIA LOPEZ
DIRECTORA ADM. ACADEMICA
Fac. de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.